



Estado Plurinacional de Bolivia  
TRABAJADORES DE BOLIVIA Y EL MUNDO ENTERO



MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

# COMUNICADO 13/2019

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda a la población en general que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 16377 de 25 de abril de 1979, se instituye el 26 de abril de cada gestión, como "Día de la Secretaria", por lo que se **DISPONE TOLERANCIA** de media jornada laboral, para el día viernes 26 de abril del presente año para todas las **SECRETARIAS** de la administración pública.

Las Empresas o Instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 25 de abril de 2019

Mario Pazosillo Colina  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO,  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

Dirección: Calle Yanacocha esq. Mercado S/N. Teléfono: Central Piloto 2408606  
[www.mintrabajo.gov.bo](http://www.mintrabajo.gov.bo)